

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6082 *Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

El plan de estudios de la titulación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de León fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 2014, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014 (publicado en el BOE de 11 de marzo de 2014, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 28 de febrero de 2014) y con informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de fecha 6 de junio de 2013. Con fecha 2 de junio de 2023 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha informado favorablemente sobre la modificación del título del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de León. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios ya verificados,

Este Rectorado ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de León. El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

León, 13 de marzo de 2024.–El Rector, Juan Francisco García Marín.

ANEXO

Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de León

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código RUCT de la titulación: 4314250

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	54
Optativas.	–
Prácticas Externas.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	90

Plan (2023)

Asignatura	Obligatoria (O) Optativa (Op)	Semestre	Créditos ECTS
<i>Curso 1.º</i>			
Comunicación e Informática Jurídica.	O	1	3
Deontología y Ejercicio Profesional de la Abogacía y Procura.	O	1	4,5
Justicia Gratuita y Turno de Oficio.	O	1	3
Práctica Civil I: Derecho Civil Patrimonial.	O	1	3
Práctica Civil II: Derecho Civil de la Persona, Matrimonial y Sucesorio.	O	1	3
Práctica de Derecho Constitucional, Eclesiástico e Internacional.	O	1	4
Práctica Mercantil.	O	1	4
Práctica Procesal Civil y Mercantil.	O	1	6,5
Práctica de Derecho Administrativo y Contencioso.	O	2	5
Práctica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	O	2	6
Práctica de Derecho Tributario.	O	2	3
Práctica Penal y Penitenciario.	O	2	4,5
Práctica Procesal y Penal.	O	2	4,5
Prácticas Externas I.	O	2	7
<i>Curso 2.º</i>			
Prácticas Externas II.	O	1	23
Trabajo Fin de Máster.	O	1	6

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: <http://www.unileon.es>